I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000399 /2018

Cerrillos, 20 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1112/2018; el Ordinario N°700/240/2018 y Certificado N°700/032/2018 ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia del comprobante de pago N°208304 de 2018, de la Tesorería Municipal; la carta del interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle La Primavera N°1651 entre calles San José y Los Copihues, para el día 21 de abril de 2018, a partir de las 16:00 horas y hasta las 20:30 horas, para realizar actividad de celebración de cumpleaños.

2. La responsable de la actividad será don Alexis Naranjo Rossel, cedula de identidad N° [redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de la calle utilizada y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/SCS/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Dirección de Tránsito y Tte. Público
Página Web.